

Subsidio fijo discontinuo y cargas familiares

Escrito por Pacco - 05/05/2011 11:20

he terminado de cobrar la prestación contributiva, seis meses por trabajos fijos discontinuos.tuve un hijo en el transcurso de la misma y al finalizar solicite el subsidio por cargas familiares, me han aprobado el subsidio para fijos discontinuos dos meses cuando solicite el de cargas familiares, que creo que son seis meses mínimo, al finalizar este subsidio puedo pedir el de cargas familiares? Es un error? Espero me puedanclarar ya que estoy muy preocupado gracias.

Re: Subsidio fijo discontinuo y cargas familiares

Escrito por GuiaFiscal - 05/05/2011 14:38

¿No entiende?

¿Has solicitado el subsidio por cargas familiares? esta ayuda dura al menos 3 meses como bien dices.

Acude al servicio de empleo para ver qué es lo que ha pasado, puede que sea que los trabajadores fijos discontinuos tengan menos derechos que los empleados normales:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/04/20/subsidio-de-desempleo/>

Salu2.

Re: Subsidio fijo discontinuo y cargas familiares

Escrito por Pacco - 05/05/2011 15:02

GuiaFiscal escribió:

¿No entiende?

¿Has solicitado el subsidio por cargas familiares? esta ayuda dura al menos 3 meses como bien dices.

Acude al servicio de empleo para ver qué es lo que ha pasado, puede que sea que los trabajadores fijos discontinuos tengan menos derechos que los empleados normales:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/04/20/subsidio-de-desempleo/>

Salu2.

Hola,la primera frase de si entiendo no la "entiendo"

Te explico a ver si me pueden ayudar.No digo que tenga razon,puede que si o puede que no,simplemente no lo se pero no quiero que me tomen el pelo por eso pregunto, es respetable no?

Trabajaba de fijo discontinuo, me llamaban todos los años, el año pasado no lo hicieron, en la carta de cotizaciones venían 180 días en el último año, tenía parcialidad y por eso influía en la cantidad que me tocó cobrar en la prestación contributiva. He tenido un hijo, no me llaman de ningún trabajo y solicite el subsidio por cargas familiares, donde especifica que la cantidad no se ve modificada aunque seas fijo discontinuo, antiguamente sí, 426 euros aprobados dos meses. Creo haber leído que el mínimo son seis meses después de haber cobrado. Me han dicho que me corresponde dos meses pero en la resolución aparece, Subsidio de trabajos fijos discontinuos, yo solicite el subsidio por cargas familiares, supongo que deberían notificarme en relación a ese subsidio. A lo mejor estoy equivocado y lo asumo, puede ser que los fijos discontinuos no podamos acogernos a más ayuda, lo que está claro es que si no es así el hombre del servicio de empleo es un incompetente pero ya digo que es posible que sea lo que me corresponde, por cierto ya me ha dicho el chavalín que me busque la vida, que después de los dos meses no me corresponde nada, a ver si me aclaran.

Muchas gracias.

=====

Re: Subsidio fijo discontinuo y cargas familiares

Escrito por Pacco - 05/05/2011 15:03

GuiaFiscal escribió:

¿No entiende?

¿Has solicitado el subsidio por cargas familiares? Esta ayuda dura al menos 3 meses como bien dices.

Acude al servicio de empleo para ver qué es lo que ha pasado, puede que sea que los trabajadores fijos discontinuos tengan menos derechos que los empleados normales:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/04/20/subsidio-de-desempleo/>

Salu2.

Hola, la primera frase de si entiendo no la "entiendo"

Te explico a ver si me pueden ayudar. No digo que tenga razón, puede que si o puede que no, simplemente no lo sé pero no quiero que me tomen el pelo por eso pregunto, es respetable no?

Trabajaba de fijo discontinuo, me llamaban todos los años, el año pasado no lo hicieron, en la carta de cotizaciones venían 180 días en el último año, tenía parcialidad y por eso influía en la cantidad que me tocó cobrar en la prestación contributiva. He tenido un hijo, no me llaman de ningún trabajo y solicite el subsidio por cargas familiares, donde especifica que la cantidad no se ve modificada aunque seas fijo discontinuo, antiguamente sí, 426 euros aprobados dos meses. Creo haber leído que el mínimo son seis meses después de haber cobrado. Me han dicho que me corresponde dos meses pero en la resolución aparece, Subsidio de trabajos fijos discontinuos, yo solicite el subsidio por cargas familiares, supongo que deberían notificarme en relación a ese subsidio. A lo mejor estoy equivocado y lo asumo, puede ser que los fijos discontinuos no podamos acogernos a más ayuda, lo que está claro es que si no es así el hombre del servicio de empleo es un incompetente pero ya digo que es posible que sea lo que me corresponde, por cierto ya me ha dicho el chavalín que me busque la vida, que después de los dos meses no me corresponde nada, a ver si me aclaran.

Muchas gracias.

=====